



Área de Presidencia
Dirección Insular de Recursos Humanos y
Defensa Jurídica
Servicio Técnico de Planificación y Organización
de Recursos Humanos

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día 3.1. MAY 2016
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **INGENIERO/A TÉCNICO AGRÍCOLA**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 8 de febrero de 2016, se **ha rectificado** por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 26 de mayo de 2016 la **RELACIÓN DEFINITIVA** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 19 de mayo de 2016, en el sentido siguiente:

Donde dice:

...//...

D.N.I.	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de Exclusión
42417745H	PEREZ DIAZ, YOLANDA	No	29

...//...

3.Edad; 4.No Acredita Derechos de Examen; 5.Derechos de Examen Erróneo; 8.Falta Firma; 9.Fuera de Plazo; 12.No acredita o compulsua certificado de capacidad para el desempeño de las funciones del puesto; 18.Turno de acceso erróneo; 19.No acredita o compulsua DNI/Pasaporte/Tarjeta Identidad; 23. No acredita o compulsua Carnet de Conducir; 24.No acredita o compulsua Titulación exigida; 26.No Acredita o compulsua Certificado del Grado de Minusvalía; 27.No Acredita o compulsua Certificado del Tipo de Minusvalía; 28.No Acredita o compulsua Título de Familia Numerosa; 29.No acredita o compulsua Certificado desempleado y de no haber rechazado Oferta de Empleo o P.; 30.No acredita o compulsua Declaración responsable de carecer de rentas superiores al SMI, 34.Falta consignar datos en la instancia.

Debe decir:

...//...

D.N.I.	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de Exclusión
42417745H	PEREZ DIAZ, YOLANDA	Sí	

...//...

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, de conformidad con los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Presidente de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2016.



La Directora Insular de Recursos
Humanos y Defensa Jurídica

M^a Dolores Alonso Álamo